

D. Antonio Gaspar Galán, Portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos 65 y 77 del Reglamento Orgánico Municipal presenta, ante ese Pleno Corporativo la siguiente

## MOCIÓN

En los últimos años la ciudad de Zaragoza se ha significado por las políticas municipales que han tenido como objetivo la cooperación con países en vías de desarrollo desde la perspectiva de hacer efectiva la solidaridad entre los pueblos y culturas del mundo menos desarrollado. La anterior corporación municipal hizo visible esa cooperación nombrando explícitamente la Cooperación al Desarrollo como una apuesta política firme en este campo de actuación de la ciudad de Zaragoza. Dichas políticas tuvieron su culminación en la firma, por unanimidad de todos los Grupos Municipales, del Pacto contra la Pobreza el pasado mes de abril, atendiendo la propuesta de la Federación Aragonesa de Solidaridad y en consonancia con los objetivos del Milenio, en el que se contempla, como número 6 de las Medidas a adoptar, justamente el fomento, la difusión y sensibilización del comercio justo y consumo responsable.

En ese conjunto de acciones, desde el año 2004 se venía organizando en el mes de diciembre, desde la concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo y en colaboración con la FAS, la Lonja de Comercio Justo, con la finalidad de sensibilizar acerca del comercio justo y consumo responsable, fomentar y difundir este tipo de consumo, coincidiendo, en esta época previa a la Navidad y con la pretensión de contribuir en cierta medida al desarrollo de los países del Sur, desarrollo que pasa por la comercialización y venta de productos de comercio justo y productos ecológicos y orgánicos, producidos a través de sistemas no contaminantes.

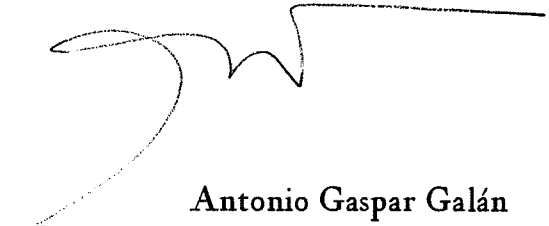
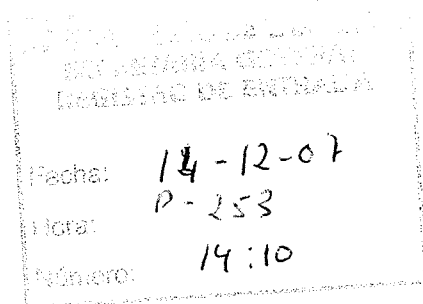
Esta Lonja ha supuesto la consolidación de una forma de comercio con justicia y equidad y el consumo de estos productos, aunque minoritarios, se ha incrementado durante estos años en la ciudad de Zaragoza. A la vez ha supuesto la participación de las Organizaciones No Gubernamentales al Desarrollo en la reflexión colectiva para contribuir, en la medida de lo posible, a crear un mundo mejor, más justo y responsable con el medio ambiente y la no explotación infantil en la elaboración de los productos. De igual manera, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo de que en los pliegos de condiciones de la adjudicación de las máquinas expendedoras de café, se obligara a las empresas concursantes a que se dispensara café de comercio justo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en defensa de estos planteamientos éticos y políticos, el portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta, para su debate y posterior aprobación por el Pleno Corporativo la siguiente

### Propuesta de Resolución:

“Que el Ayuntamiento de Zaragoza acuerde el mantenimiento de la Lonja de Comercio Justo anual, como expresión de la solidaridad y sensibilización de los vecinos y vecinas de Zaragoza hacia los países en vías de desarrollo, contando con la colaboración de todas las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, las asociaciones vecinales y las entidades sociales de la ciudad”

En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2007



Antonio Gaspar Galán  
Portavoz del Grupo Municipal de  
Chunta Aragonesista